

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

EL QUISCO, 28 de 2011

Nº 2254 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-117-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El decreto Alcaldicio Nº 2188, de fecha 19.10.2011, que designa subrogante que indica;
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 24.10.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-117-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **PRODUCTOS QUIRURGICOS Y FARMACOLOGICOS LEON BORZUTKY FRIDMAN S.A**, RUT Nº93.366.000-1, por la compra de: 5 Cajas de Bisturí hoja recta, por un monto total de \$11.290.- (Once mil doscientos noventa pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-117-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3, 9; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT , por la compra de: 5 Cajas de Bisturí hoja recta, 10 Cajas Cubre Objeto5 cajas de Cintas control pupinel x 250 tiras, por un monto total de \$21.500.- (Veinte y un mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-117-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **DIPROMED S.A.**, RUT Nº 86.397.000-8, por la compra de: 10 Recolector de Orina Adulto, por la suma de \$1.400.- (Un mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-117-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **SOCOFAR S.A.** RUT Nº 91.575.000-1, por la compra de: 200 Bajada de Suero Adulto, con conexión en Y, por la suma de \$25.500.- (Veinte y cinco mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-117-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 7, 8; **GALIKA E.I.R.L.**, RUT Nº76.094.974-4, por la compra de: 100 Férulas de Aluminio angosta, 100 Férulas de Aluminio ancha, por un monto total de \$48.000.- (Cuarenta y ocho mil pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-117-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **NOVOSALUD**, RUT Nº76.768.780-K, por la compra de: 10 Rollo de Control Esterilización, por un monto total de \$13.900.- (Trece mil novecientos pesos.-) más IVA.-

- VII. Adjudíquese la adquisición N°3692-117-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **DROGUERIA HOFMANN SAC**, RUT N°92.288.000-K, por la compra de 10 Sobres de Vendas Germicida Tipo Jelonet, por un monto total de \$2.000.-(Dos mil pesos.-) más IVA.-
- VIII. Declárese desierta la Línea 6, por error de publicación -
- IX. Impútese este gasto al, Subt.22 ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- X. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud -
- XI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(\$)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

